



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 28 de julio de 2005

CIRCULAR NO. 122

CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

En el marco del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos*, hago de su conocimiento las siguientes indicaciones, relativas al seguimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados, CAAOD.

1. En cuanto a la Actividad 16.04.89, darán por satisfecho su cumplimiento con la entrega de gorras, playeras, mochilas y sombrillas realizada en fecha 1º de julio, por la DECEyEC.
2. Para dar cumplimiento a la Actividad 16.04.92, deberán recoger en la DECEyEC, en fecha 29 de julio, entre las 10 y las 17 horas, el material para la difusión de los talleres en campo.
3. En cuanto a la Actividad 16.04.103, relativa a capacitar a los prestadores de servicio social adscritos a este proyecto, la cual concluye el próximo 29 del mes en curso, será necesario elaborar un informe de dicho proceso, por cada uno de los equipos señalados en mi similar de número 110, de fecha 4 de julio en curso. Para tal efecto, encontrarán como Anexo 1 de esta Circular una *Guía para la elaboración del informe de capacitación a los prestadores de servicio social*.

Los informes serán elaborados en conjunto por los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, DCEECyGE, de cada equipo, y serán sometidos al visto bueno de los Coordinadores Distritales respectivos.

El informe será entregado a la DECEyEC, conforme los flujos institucionales, con fecha límite el 4 de agosto de 2005, bajo la responsabilidad de la Dirección Distrital a la que se encuentre adscrito el DCEECyGE que fungió como enlace con la DECEyEC durante la capacitación, marcando copia a las otras Direcciones que participaron en su elaboración. También remitirán copia del informe en archivo electrónico a la dirección de correo: clemente.garin@iedf.org.mx .

4. En cuanto a la Actividad 16.04.101, los reportes correspondientes a julio se darán por satisfechos con la entrega del referido informe de capacitación.

Para los reportes semanales restantes, considerarán lo señalado en los *Criterios Operativos* del proyecto en sus numerales 3.6.2. *Realización de talleres* y 3.6.3.3. *Reporte Semanal*, de tal modo que las Direcciones Distritales que desarrollan la vertiente de atención a mujeres empezarán a reportar a partir del día 8 de agosto, en tanto las correspondientes a la vertiente de atención a jóvenes lo harán a partir del 22 del mismo mes. Ambas vertientes concluirán sus reportes en fecha 5 de diciembre de 2005.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Circular 999

Los reportes seguirán el modelo considerado en el *Anexo H* de los mencionados *Criterios* y se remitirán vía correo electrónico conforme la siguiente distribución:

Período durante el que se reporta	Formato a utilizar	Cuenta de correo a la que envía el reporte
Del 8 ó 22 de agosto, según corresponda por vertiente de atención, al 5 de diciembre de 2005	Anexo H de los Criterios Operativos	Direcciones Distritales I al XX: jorge.dragan@iedf.org.mx Direcciones Distritales XXI al XL: clemente.garin@iedf.org.mx

De esta manera, el cumplimiento mensual de la actividad considerará la siguiente distribución:

Direcciones que participan en la Vertiente de atención a:	Cantidad de reportes semanales a entregar en el periodo						Total
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Mujeres	0	4	4	5	4	1	18
Jóvenes	0	2	4	5	4	1	16

Para este mismo proyecto, además de lo considerado en el CAAOD, también deberán observar lo siguiente:

- I. En fecha 29 de julio, entre las 10 y las 17 horas, deberán recoger en la DECEyEC las identificaciones de los prestadores de servicio social que se enlistan en el Anexo 2.

Previo a su entrega a los prestadores de servicio social, recabarán de cada uno de ellos la firma correspondiente en el formato “Carta compromiso de devolución”, la cual recibirán junto con las mencionadas identificaciones.

El original de la “Carta Compromiso” debidamente firmada deberá ser devuelta a la DECEyEC, conforme los flujos institucionales de comunicación, a más tardar el 5 de agosto de 2005. La Dirección Distrital conservará copia simple de la referida Carta.

Al término del periodo de servicio social, o en caso de bajas anticipadas, deberán recuperar las identificaciones correspondientes para su remisión a la DECEyEC, conforme los flujos institucionales de comunicación.

- II. Como Anexo 3, recibirán el documento “Criterios generales para la coordinación de actividades de los prestadores de servicio social y de prácticas profesionales adscritos a los órganos desconcentrados en el marco del proyecto Formación Ciudadana para grupos Específicos”, el cual se servirán hacer del conocimiento de todo el personal de la Dirección Distrital, para su debido cumplimiento.
- III. Por lo que se refiere a las metas señaladas en el numeral 2.3. Metas, de los *Criterios Operativos*, se considerará como mínimo satisfactorio la atención de 300 personas para la vertiente dirigida a mujeres y de 350 personas para el caso de jóvenes, por Dirección Distrital conforme a la vertiente de atención que desarrollan.
- IV. Con relación a la Bitácora de Campo, señalada en el marco del numeral 3.6.3. Mecanismos para el reporte y seguimiento a la operación en campo, de los *Criterios*

SECRETARÍA EJECUTIVA

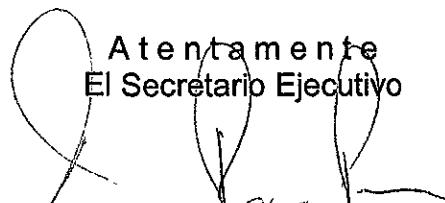
Circular 999

Operativos, en el Anexo 4 encontrarán un formato que servirá de modelo para su cumplimiento. Este modelo podrá ser adaptado conforme a las necesidades de cada Dirección Distrital.

- V. En el Anexo 5 encontrarán un cuestionario para la evaluación de los talleres de la vertiente de atención a mujeres; asimismo, en el Anexo 6 encontrarán el correspondiente procedimiento para su aplicación.
- VI. En los Anexos 7 y 8, se hayan los cuestionarios de la evaluación para la vertiente de atención a jóvenes, dirigidos a alumnos y profesores. Dichos cuestionarios deberán aplicarse a los asistentes a la conclusión de los respectivos talleres, según corresponda.
- VII. Con los Anexos 9 y 10, recibirán los formatos correspondientes al registro de asistentes a los talleres para las vertientes de atención a mujeres y jóvenes, respectivamente.
- VIII. También en fecha 29 de julio, durante el horario antes referido, recibirán una primer dotación de cafetería destinada al consumo de los asistentes de los talleres de ambas vertientes. Una segunda remesa destinada al mismo fin, así como papelería adicional para este proyecto, les será entregada el próximo 3 de agosto, en el mismo horario, por la DECEyEC.

Finalmente, y con relación al proyecto *Acciones Educativas con Grupos de la Sociedad Civil*, deberán recoger en la DECEyEC, en fecha 29 de julio, entre las 10 y las 17 horas, el material de papelería necesario para el desarrollo de las actividades vinculadas a dicho proyecto. Asimismo, en el Anexo 11, encontrarán el *Formato para el registro de asistentes a las actividades desarrolladas en el marco del proyecto*, para su debida aplicación.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.


Atentamente
El Secretario Ejecutivo
Lic. Adolfo Riva Palacio Neri

C.C.P. LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO.- CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.
MTRA. ROSA MARÍA MIRÓN LINCE.- CONSEJERA ELECTORAL, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PRESENTE.
LIC. YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ.- DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.- PRESENTE.
LIC. FEDERICO OSORIO ESPINOSA.- TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.- PRESENTE.
CC. DIRECTORES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.- PRESENTES.
ARCHIVO.



Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*:

Circular 122

Anexo 1

Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*
Guía para la elaboración del informe de capacitación a los prestadores de servicio social

Número de equipo ¹	Fecha DD / MM / AA
Direcciones Distritales integrantes	

1. Mencione la(s) sede(s) fechas y horarios en que se desarrollaron cada una de las etapas de la capacitación (general de inducción y específica por vertiente de atención). Señale el total de horas efectivas de duración en cada etapa.

--

2. Señale el total de prestadores de servicio social que participaron en la cada etapa de capacitación. Concentre los datos de asistencia en la siguiente tabla:

--

Concentrado de asistencia de los prestadores de servicio social a curso de capacitación

Nombre del prestador (Nombre)	L 00/00/00	M 00/00/00	M 00/00/00	J 00/00/00	V 00/00/00	Total

3. En su caso, describa las adecuaciones que se hayan implementado a las cartas descriptivas y materiales didácticos, durante proceso de capacitación de los prestadores de servicio social. Si cuenta con ellos, anexe en medios impreso y magnético los documentos correspondientes.

--

4. Presente una valoración general del proceso de capacitación, relativos a: a) la colaboración interdistrital; b) las temáticas y contenidos educativos abordados; c) los aprendizajes observados en los prestadores de servicio social, en tanto formación profesional, adquisición de conocimiento y desarrollo de habilidades; d) los aprendizajes institucionales y personales derivados de la participación en esta etapa; y e) detección de problemáticas y áreas de oportunidad y propuestas correspondientes

--

¹ De conformidad con lo señalado por la Circular 110 del C. Secretario Ejecutivo, de fecha 4 de julio de 2005.

Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos:*



Circular 122

Anexo 2

Proyecto Formación ciudadana para grupos específicos
Listado de prestadores de servicio social adscritos a los órganos desconcentrados para quienes ya se ha elaborado la identificación correspondiente

Dirección Distrital de adscripción	Nombre(s)	Apellidos
I	Maria del Rocío	Hernández Pérez
II	Maria Blanca	Gea Rodríguez
II	Nashielly	Playas Pérez
II	Maria del Pilar	Martínez Herrera
II	Jessica	Bazán Hernández
V	Valeria	García Rojas
V	Omar	Sánchez Cruz
VI	Juan Israel	Jiménez Vázquez
VI	Diana	Calzada García
VII	Magdalena	Rangel Espinosa
VII	Alma Laura	Gallegos Rodríguez
VIII	Juan Luis	Márquez Ugarte
VIII	Franklin Emilio	Hernández Barrero
VIII	Stefanie	Ortega Pineda
IX	Maria Teresa	López Gutiérrez
IX	Adriana Berenice	Rocha Lozada
X	Ricardo	Feria Pinedo
X	Rosalía Deyanira	López Aguilar
XI	Raquel	Arias Sánchez
XI	Dulce María	Rodríguez Aguayo
XI	Iraís Jacqueline	Gálvez Botello
XII	César Augusto	Arellano García
XIII	Adriana María	Guzmán Niño
XIV	Oscar	Medina Victoria
XIV	Gabriela Lizeth	Flores Rodríguez
XV	Fernando	Benítez Blanco
XV	Ernesto Enrique	Rosales Ayala
XVI	Ludyv Bernabé	Cruz Valencia
XVI	Elizabeth	Palacios Flores
XVII	Juan	Guerrero Camacho
XVII	Indra Beatriz	Antonio Guzmán
XVIII	Salvador	García Bermúdez
XVIII	César	Chapa González
XVIII	Paola Aydee	Moreno Soriano
XIX	Angélica María	Nicolás González
XIX	Ana Laura	Sánchez Espinabarro
XX	Fabiola	Rangel Ramírez
XX	Cirenia	Hernández Romero
XX	Janette Cecilia	Aranda Díaz
XXI	Jorge	Contreras Sánchez
XXI	Renato	Sánchez Ponce
XXII	J. Abraham	Martínez Trejo

Proyecto Formación ciudadana para grupos específicos
Listado de prestadores de servicio social adscritos a los órganos desconcentrados para quienes ya se ha elaborado la identificación correspondiente

Dirección Distrital de adscripción	Nombre(s)	Apellidos
XXII	Wendy Itzel	Ramos Coria
XXIII	Michelle Yasmin	Martínez Moreno
XXIII	Paola Yazmín	Lobera Caporal
XXIII	María Elizabeth	Rodríguez Hernández
XXIV	Claudia	Canchola Lozano
XXIV	Irene	Martínez Pérez
XXV	Ana Fabiola	Llanos Quiróz
XXV	Norma Aide	Bustamante Trejo
XXVI	Ana Evelia	Galeana Escartín
XXVI	Jorge	Bustamante Pineda
XXVI	Martín Felipe	Mejía Gómez
XXVII	Myriam	Amador Ramírez
XXIX	Rosaura	Pérez Montalvo
XXIX	Fabiola	Martínez Mendoza
XXX	Fernando	Barreto Flores
XXX	Renata	Álvarez Sánchez
XXXI	Alejandro	Olvera Uribe
XXXI	Oscar	Reyes Cortes
XXXII	Alejandro	Aguilar Arreola
XXXII	Sonia	Gutiérrez Franco
XXXIII	Ralger	Illescas Vargas
XXXIII	Heriberto	Mojica Peñuelas
XXXIII	Nancy Natividad	Rendón Fonseca
XXXIV	Karla Maricruz	Moreno Camacho
XXXIV	Jaime Jorge	Tayofa Sierra
XXXV	Guadalupe Yazmín	Paz Moreno
XXXVI	Sandra	García Ruiz
XXXVI	Glenda Gisele	Alcántara González
XXXVII	Verónica	Medina Nolasco
XXXVII	Berta	Gómez García
XXXVIII	Alejandro	Guzmán Hernández
XXXVIII	Karina	Landín Hernández
XXXIX	Cristian	Orozco Rodríguez
XL	Rodrigo	Maya Ortiz
XL	María Aidé	Ramírez López
XL	Norma Angélica	Morán Núñez



Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos:*



Circular 122

Anexo 3

Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*

Criterios generales para la coordinación de actividades de los prestadores de servicio social y de prácticas profesionales adscritos a los órganos desconcentrados en el marco del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos*

- I. Los funcionarios del IEDF deberán reconocer a los estudiantes como partícipes de un proceso de formación profesional que los habilitará como promotores comunitarios de la cultura cívica y democrática.
- II. El IEDF, a través de cada uno de los funcionarios que participan en estos proyectos, es responsable ante los estudiantes y las instituciones educativas del éxito que alcance este proceso formativo.
- III. El IEDF es responsable de ofrecer una adecuada capacitación, acompañamiento permanente y los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades encomendadas a los estudiantes.
- IV. Los estudiantes deberán desarrollar exclusivamente las actividades autorizadas por las instituciones educativas en el registro del servicio social realizado por el IEDF. En los casos donde no exista un documento específico, se deberán seguir criterios análogos. Bajo ninguna circunstancia se les deberá asignar tareas distintas a las referidas.
- V. Es responsabilidad de los funcionarios del Instituto, ponderar el alcance de las tareas asignadas a los estudiantes, valorando su dificultad, la preservación de la imagen institucional, así como el apoyo y acompañamiento requerido para su desarrollo.
- VI. Los estudiantes, por su parte, deberán asimilar que durante el desarrollo de sus actividades estarán mostrando una cara del IEDF frente a la ciudadanía.
- VII. Los estudiantes no podrán realizar gestiones en nombre del Instituto bajo ninguna circunstancia.
- VIII. Durante el desarrollo de los proyectos, los estudiantes deberán ser reconocidos como parte del equipo de la Dirección Distrital.

Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*

Criterios generales para la coordinación de actividades de los prestadores de servicio social y de prácticas profesionales adscritos a los órganos desconcentrados en el marco del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos*

- IX. El éxito y la continuidad de los programas de servicio social y prácticas profesionales en materia de educación cívica, dependerá de la satisfacción y aprendizaje que todos los participantes -estudiantes y funcionarios- logren de los mismos.
- X. Los funcionarios deberán privilegiar, en la relación que establezcan con los estudiantes, prácticas democráticas basadas en el respeto, el diálogo, la construcción de acuerdos, una comprensión de las necesidades derivadas de su condición de estudiantes y la transmisión adecuada de las prioridades.
- XI. Por su parte, los estudiantes deberán corresponder con una amplia disposición a colaborar con los objetivos institucionales y comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- XII. Los funcionarios destinarán espacio y condiciones adecuadas a los estudiantes para el desarrollo de sus actividades dentro de las oficinas distritales del Instituto.
- XIII. Los funcionarios y los estudiantes propiciarán ejercicios permanentes de retroalimentación acerca del desarrollo de los proyectos y del cumplimiento de las expectativas para cada una de las partes.
- XIV. Es responsabilidad de los funcionarios verificar que los estudiantes solamente desarrollen tareas autorizadas.

Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*:



Circular 122

Anexo 4

Proyecto Formación ciudadana para grupos específicos
Guía para la elaboración de la *Bitácora de Campo*

Con la finalidad de que los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral registren de manera cotidiana el desarrollo y su apreciación de las actividades operativas en el marco del proyecto, deberán elaborar una bitácora de campo, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6.3 *Mecanismos para el reporte y seguimiento a la operación en campo* de los *Criterios Operativos del proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos*, que contemple las siguientes etapas y temas:

I. Reclutamiento y capacitación de prestadores de servicio social

- a) Registro del proyecto
- b) Promoción y reclutamiento de prestadores de servicio social
- c) Capacitación a prestadores de servicio social
- d) Problemática general presentada

Con respecto a esta etapa, se describirán las actividades realizadas por la Dirección Distrital para el registro del proyecto como opción de servicio social en instituciones académicas gestionar espacios ante diversas instituciones educativas, considerará en este apartado aquellas gestiones que no culminaron en la autorización, en su caso. Las acciones desarrolladas para la promoción del proyecto en la comunidad estudiantil; el número de prestadores de servicio social reclutados; en su caso, indicar los nombres de quienes causaron baja anticipada así como la manera de resolver la situación y la forma en que afrontaron la capacitación de los nuevos integrantes; la forma en que se brindó la capacitación, incluyendo las (s) sede(s) y horario(s) de realización; apreciación del aprendizaje de los prestadores de servicio social, así como aquellos otros puntos que sean considerados relevantes.

II. Operación en campo

- a) Gestión de espacios
- b) Realización de talleres
- c) Reuniones de evaluación
- d) Describa la problemática general presentada

Proyecto Formación ciudadana para grupos específicos
Guía para la elaboración de la Bitácora de Campo

Con respecto a esta etapa, se describirán las gestiones realizadas por la Dirección Distrital para la obtención de espacios para desarrollar los talleres, considerará aquellas que no culminaron en la autorización del espacio; describirá el desarrollo de los talleres, incluyendo sus apreciaciones sobre las características particulares del tipo de público atendido, la recepción que tuvieron de los temas y contenidos presentados, el uso de materiales educativos y didácticos, las técnicas y herramientas didácticas empleadas; registrará las reuniones de evaluación realizadas con los promotores comunitarios y las adecuaciones que en su caso resulten de dichas reuniones respecto al contenido, desarrollo y materiales utilizados en el taller. Describirá los mecanismos y controles implementados para la entrega de los materiales utilizados y destinados al proyecto (impresos, cafetería, etc.), con el objetivo de realizar un análisis cuantitativo que sirva de referencia para futuros proyectos.

III. Formato de Bitácora de campo

A efecto de homogeneizar la elaboración de la bitácora, anexo se propone un modelo base. El cotidiano registro de las actividades en la Bitácora será responsabilidad del DCEECyGE con el apoyo del Líder de Proyecto asignado por la Dirección Distrital a este proyecto. Para identificar la naturaleza de cada actividad, en la columna *Actividades desarrolladas*, se sugiere utilizar la siguiente tipología:

1. Contacto con instituciones académicas, instituciones públicas, organizaciones civiles
2. Promoción, reclutamiento, capacitación de prestadores de servicio social
3. Trabajo cotidiano con los promotores comunitarios
4. Coordinación interdistrital
5. Realización de talleres
6. Otras actividades

Proyecto Formación ciudadana para grupos específicos
Guía para la elaboración de la Bitácora de Campo

Fecha	Actividades desarrolladas	Personal involucrado	Observaciones	Registrado por



Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "SANTOS GONZALEZ".

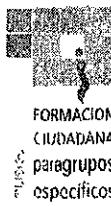
Circular 122

Anexo 5



Instituto Electoral del Distrito Federal

Formación Ciudadana para Grupos Específicos Talleres para mujeres



Edad: _____
Estado civil: _____
Ocupación: _____

Dirección Distrital

Nombre taller

Folio

Parte I. Evaluación de los promotores

Instrucciones: En una escala de 1 a 10 califique a el(los) promotor(es) marcando con una "X" cada uno de los rubros siguientes:

Promotor:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
a) El conocimiento acerca del tema.										
b) La claridad para explicar el tema.										
c) La relación con el grupo.										
d) La capacidad para atender preguntas y comentarios.										

Parte II. Objetivos, impacto y autoevaluación

Instrucciones: Para cada una de las siguientes afirmaciones, marque con una "X" la casilla que mejor corresponda a su grado de acuerdo o desacuerdo.

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1. Los temas tratados en el taller despertaron mi interés.				
2. En el taller aprendí conceptos que son importantes y útiles en mi familia.				
3. El contenido del taller elevó mi autoestima.				
4. El taller me dio información para ser una mejor ciudadana.				
5. El taller fue como yo esperaba.				



Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "SANTOS GONZALEZ", is positioned to the left of the document title.

Circular 122

Anexo 6

Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*: Vertiente de atención a mujeres
Procedimiento para la aplicación del cuestionario de evaluación de los talleres dirigidos a mujeres

Con la finalidad de contar con la mayor información posible para realizar la evaluación de cada uno de los talleres que se impartirán en la vertiente de atención a mujeres durante el presente año, se deberán observar las siguientes consideraciones:

1. Cada Dirección Distrital deberá impartir el taller respectivo a 300 participantes como mínimo.
2. El cuestionario se aplicará de forma aleatoria a las participantes de cada taller, a fin de conformar una muestra correspondiente al 15% del total de las participantes, esto es, se deberán aplicar un mínimo de 45 cuestionarios por cada Dirección Distrital donde se desarrolle esta vertiente de atención.
3. A efecto de garantizar la representatividad estadística de la muestra, al finalizar el taller se aplicará el cuestionario a una de cada seis participantes, utilizando como orden de prelación para dicho conteo la lista de asistencia del taller.
Cuando la participante seleccionada de este modo no acepte contestar el cuestionario, deberá seleccionar a la persona inscrita de manera inmediata posterior en la lista de asistencia. Adicionalmente, en la *Bitácora de Campo* se registrará la causa de rechazo para responder el cuestionario manifestada por la participante.
4. A fin de asegurar un adecuado llenado del cuestionario de evaluación, los funcionarios Distritales y los promotores comunitarios deberán prestar toda la ayuda necesaria a las participantes seleccionadas.
5. Durante el mes de septiembre, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica establecerá el mecanismo que habrá de observarse para la adecuada sistematización de la información generada por este instrumento de evaluación.

Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos:*



Circular 122

Anexo 7



Instituto Electoral del Distrito Federal

Formación Ciudadana para Grupos Específicos Evaluación del taller "Exprésate" 2005 (Estudiantes)



FORMACIÓN
CIUDADANA
paragrupos
específicos

Escuela: _____

Dirección Distrital _____

Turno: _____

Folio _____

Fecha: _____

Parte I. Evaluación de los promotores

Instrucciones: En una escala de 1 a 10 califica a el(los) promotor(es) marcando con una "X" cada uno de los rubros siguientes:

Promotor:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
a) Conocimiento acerca del tema.										
b) Claridad para explicar el tema.										
c) Relación con el grupo.										
d) Capacidad para atender preguntas y comentarios.										

Parte II. Objetivos, impacto y autoevaluación

Instrucciones: Para cada una de las siguientes afirmaciones, marca con una "X" la casilla que mejor corresponda a tu valoración.

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1. El taller despertó mi interés.				
2. El taller contribuye a mi formación como ciudadano(a).				
3. Los temas tratados en el taller fueron atractivos.				
4. La información y las conclusiones del taller motivan mi participación en la vida social y en los procesos electorales de la ciudad.				
5. En mi opinión, en las elecciones en el Distrito Federal las autoridades electorales ofrecen confianza para el nacmito al voto ciudadano .				



Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos:*

Circular 122

Anexo 8



Instituto Electoral del Distrito Federal

Formación Ciudadana para Grupos Específicos Evaluación del taller "Expresate" 2005 (Profesores)



FORMACIÓN
CIUDADANA
para grupos
específicos

Escuela: _____

Dirección Distrital _____

Turno: _____

Folio _____

Fecha: _____

Parte I. Evaluación de los promotores

Instrucciones: En una escala de 1 a 10 califique a el(los) promotor(es) marcando con una "X" cada uno de los rubros siguientes:

Promotor:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
a) Conocimiento acerca del tema.										
b) Claridad para explicar el tema.										
c) Relación con el grupo.										
d) Capacidad para atender preguntas y comentarios.										

Parte II. Objetivos e impacto

Instrucciones: Para cada una de las siguientes afirmaciones, marque con una "X" la casilla que mejor corresponda a su valoración.

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1. El taller despertó interés en los jóvenes.				
2. El taller contribuye a la formación ciudadana de los jóvenes.				
3. Los temas tratados en el taller fueron atractivos.				
4. La información y las conclusiones del taller motivan la participación de sus estudiantes en la vida social y en los procesos electorales de la ciudad.				

**Comente qué es lo que más le gustó del taller y lo que menos le gustó.
(Puede utilizar la parte de atrás de la hoja si necesita más espacio)**



Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Gómez" or a similar name.

Circular 122

Anexo 9

Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos: Vertiente de atención a mujeres*
Registro de asistentes al taller

Nombre del taller		Dirección Distrital	
Lugar de realización		Fecha	DD/MM/AA
Horario			

	Nombre	Edad	Firma
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			



Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*:



Circular 122

Anexo 10

Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos: Vertiente de atención a jóvenes*
Registro de asistentes al taller

Nombre de la escuela	Dirección Distrital
Túno	Fecha DD/MM/AA
Grado	
Grupo	

	Nombre	Edad	Teléfono y/ o correo electrónico
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			



Proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*:

Circular 122

Anexo 11

Proyecto Acciones educativas con grupos de la sociedad civil
Registro de asistentes

Acción educativa		Dirección Distrital
Lugar de realización		Fecha
Horario		DD/MM/AA

	Nombre	Edad	Teléfono y / o correo electrónico
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			